

**COURSE DATA****Data Subject**

Code	42555
Name	Social practice
Cycle	Master's degree
ECTS Credits	6.0
Academic year	2021 - 2022

Study (s)

Degree	Center	Acad. year	Period
2115 - Master's Degree in Law Practice	Faculty of Law	1	First term

Subject-matter

Degree	Subject-matter	Character
2115 - Master's Degree in Law Practice	2 - Fundamentals of performance in law practice	Obligatory

SUMMARY

La asignatura está orientada a la profundización en los conocimientos adquiridos en el grado y en la licenciatura sobre cuestiones laborales, desde la perspectiva de la práctica profesional de abogados y abogadas, centrándose en los momentos clave de su actuación a través de casos que combinarán los aspectos procedimentales con el análisis de los supuestos fácticos más comunes o recurrentes en la práctica dentro de cada orden jurisdiccional.

PREVIOUS KNOWLEDGE**Relationship to other subjects of the same degree**

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

Other requirements

No se exigen.



COMPETENCES (RD 1393/2007) // LEARNING OUTCOMES (RD 822/2021)

2115 - Master's Degree in Law Practice

- Students should be able to integrate knowledge and address the complexity of making informed judgments based on incomplete or limited information, including reflections on the social and ethical responsibilities associated with the application of their knowledge and judgments.
- Students should demonstrate self-directed learning skills for continued academic growth.
- Students should possess and understand foundational knowledge that enables original thinking and research in the field.
- Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento a clientes.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, con especial atención a los derechos fundamentales y a la igualdad entre hombres y mujeres.
- Ser capaz de discernir la información contradictoria y de elaborar un juicio crítico sobre la misma.
- Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc-.
- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.



- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

LEARNING OUTCOMES (RD 1393/2007) // NO CONTENT (RD 822/2021)

Conocer los aspectos básicos de la organización judicial y saber delimitar el ámbito competencial de los distintos órganos jurisdiccionales

Conocer la estructura y funcionamiento de los órganos de la jurisdicción social.

Conocer las reglas esenciales del proceso laboral y su estructura (proceso ordinario, monitorio, modalidades procesales, sistema de recursos y reglas específicas de ejecución).

Conocer y saber aplicar los principios específicos del proceso laboral.

Conocer y saber redactar los escritos más usuales en el proceso laboral.

Conocer y saber realizar los trámites más usuales en el proceso laboral.

Conocer y saber aplicar las posibilidades de solución extrajudicial en el ámbito social.

Saber plantear la adopción de medidas cautelares y la ejecución de sentencias.

Conocer los requisitos y saber plantear recursos de apelación y de casación.

WORKLOAD

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theory classes	42,00	100
Attendance at events and external activities	8,00	0
Development of individual work	34,00	0
Preparation of evaluation activities	24,00	0
Preparing lectures	18,00	0
Preparation of practical classes and problem	18,00	0
Resolution of case studies	4,00	0
Resolution of online questionnaires	2,00	0
TOTAL	150,00	



TEACHING METHODOLOGY

Esta materia se abordará con arreglo a diversos métodos de aprendizaje:

- a) Exposición teórica de carácter introductorio.
- b) Metodología eminentemente práctica basada en el planteamiento y resolución de cuestiones, casos secuenciados, la elaboración de dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.
- c) Interacción en aula mediante debate posterior a la exposición de casos, y dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones relacionadas con el ejercicio profesional.
- d) Trabajo en grupo.

EVALUATION

El módulo Práctica Social se evaluará con arreglo a estas directrices:

- a) Asistencia a clases con un mínimo de un 80% de las sesiones como requisito para ser evaluado.
- b) Profesorado del ICAV: evaluación continua de actividades diversas a realizar o exponer durante las clases (casos prácticos resueltos y/o expuestos en el aula individualmente o en grupo, dictámenes elaborados y/o expuestos en el aula individualmente o en grupo, participación en actividades de simulación; entre estas actividades, necesariamente se incluirá la confección de una demanda ante el orden jurisdiccional social): 20% de la nota final.
- c) Profesorado UVEG: evaluación continua mediante test de autoevaluación: 10% de la nota final.
- d) Profesorado UVEG: Evaluación mediante un examen final teórico-práctico tipo test: 70% de la nota final.
- e) Es necesario obtener una nota suficiente en cada una de las partes para superar el módulo.



f) Las actividades de la evaluación continua tienen el carácter de recuperables. A estos efectos, en la segunda convocatoria se propondrán los ejercicios correspondientes

REFERENCES

Basic

- AA. VV., Derecho del Trabajo, Tirant lo Blanch, Valencia, ult. ed..
- SALA FRANCO, T. y otros Relaciones Laborales, Tirant lo Blanch, Valencia, ult. ed.
- ALBIOL MONTESINOS, I. y otros, Todo Social, CISS, Valencia, ult. ed.
- ALBIOL-ALFONSO-BLASCO-GOERLICH Derecho Procesal Laboral, Tirant lo Blanch, Valencia, ult. ed.

Additional

- Complementarias

AA. VV. (Blasco Pellicer, Á. y Alegre Nuevo, M., Dirs.), El Proceso Laboral 2ª Edición 2021. Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, Tirant lo Blanch, Valencia.

Goerlich Peset, J. M^a, Nores Torres, L. E. y Esteve Segarra, A., Curso de Derecho Procesal Laboral, Tirant lo Blanch, Valencia.

Barrios Baudor, G. L., Comentarios a la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, Aranzadi, Pamplona.

ADDENDUM COVID-19

This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council

English version is not available

1. Contenidos

Se mantienen los contenidos de la asignatura, si bien, en función de su naturaleza, se procederá a su distribución entre los diferentes tipos de sesiones en que se organice la docencia híbrida o a distancia.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia



Se mantienen las distintas actividades, con las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original. En caso de que sea necesario recurrir a la docencia híbrida o a distancia en función de imperativos sanitarios, las sesiones y actividades programadas se desarrollarán, como regla general, en las fechas y horas establecidas por la autoridad académica competente.

3. Metodología docente

Si es posible en atención a los criterios establecidos por las autoridades sanitarias y académicas, la docencia se desarrollará de forma presencial en su totalidad conforme a las previsiones de la Guía.

En caso de que haya que recurrir a formas de docencia híbrida, las lecciones magistrales podrán desarrollarse a distancia, preferentemente por medio de videoconferencias síncronas. Si las herramientas informáticas lo permiten, las sesiones correspondientes podrán realizarse en presencia de una parte de los estudiantes y con acceso en streaming para el resto.

Los tiempos de presencia física de los estudiantes, de acuerdo con los criterios establecidos por la autoridad académica, se dedicarán a actividades aplicadas y tutorías colectivas. En función de las disponibilidades, se permitirá igualmente el acceso en streaming para el resto de estudiantes.

Si a lo largo del curso la situación sanitaria impusiera que la totalidad de la docencia sea on line, en función de las características de la materia, las disponibilidades informáticas de los componentes de cada grupo y el efectivo funcionamiento de las herramientas informáticas, las lecciones magistrales deberán realizar preferentemente mediante videoconferencias BBC síncronas. Si esto no fuera posible, podrán ser sustituidas por subida de materiales en el AV, o transparencias locutadas. Para las actividades aplicadas, que se subirán a través del AV, se garantizará la interacción entre profesores y estudiantes, mediante videoconferencias BBC o el uso de foros o chats del AV.

En todo caso, aparte la atención personalizada a través de la herramienta AV o del correo electrónico, se establecerá un sistema de tutorías colectivo, a través de sesiones de BBC o chats o foros de la AV.

4. Evaluación

Se mantienen íntegramente los criterios fijados en la guía docente, tanto respecto a la ponderación entre evaluación continua y prueba final como a los requisitos mínimos de puntuación de una y otra. Queda garantizada la posibilidad de conseguir la nota de la totalidad de la evaluación continua en el caso de que el estudiante no pueda concurrir presencialmente por imperativos sanitarios.

La prueba final se desarrollará de forma presencial de acuerdo con las previsiones de la guía docente. Para el caso de que, en algún momento, por imperativos sanitarios, la evaluación presencial no fuera posible, se realizará a distancia una prueba objetiva de preguntas teórico-prácticas de respuesta múltiple con descuento de errores, un examen de preguntas de desarrollo o un examen oral, a través de las herramientas informáticas disponibles.

5. Bibliografía



Se mantiene la bibliografía existente en la guía docente. Si la situación sanitària implicarà el cierre de las bibliotecas, se facilitará material de apoyo a través del aula virtual.

